



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0048942/2019

VISTO

Las solicitudes presentadas por los alumnos de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, solicitando mesa extraordinaria de examen en el espacio curricular “*Área de Consolidación: Gestión de la Producción de Agroalimentos*”, y

CONSIDERANDO

Que estas solicitudes se enmarcan en lo establecido por el Art. N° 19 del *Reglamento de Enseñanza* (Plan de Estudios 2004) aprobado por Resoluciones del Honorable Consejo Directivo N° 660/16 y del Honorable Consejo Superior N° 1053/16, para completar su Plan de Estudios y obtener cada uno de ellos el título de Ingeniero Agrónomo.

Que la Coordinación del espacio curricular “*Área de Consolidación: Gestión de la Producción de Agroalimentos*”, ha acordado asignar una mesa extraordinaria de examen el día 09 de octubre del corriente año.

Que es necesario Resolución a fin de permitir la inscripción y la generación del Acta correspondiente por el Sistema Guaraní.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Sector Despacho de Alumnos la apertura de mesa extraordinaria de examen en el espacio curricular “*Área de Consolidación: Gestión de la Producción de Agroalimentos*” para el día 09 de octubre de 2019.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a los siguientes alumnos a inscribirse en el espacio curricular “*Área de Consolidación: Gestión de la Producción de Agroalimentos*”, en el marco de lo dispuesto por el Art. N° 19 del *Reglamento de Enseñanza* (Plan de Estudios 2004)

aprobado por Resoluciones del Honorable Consejo Directivo N° 660/16 y del Honorable Consejo Superior N° 1053/16

Apellido y Nombres	Matrícula	D.N.I.
VEXENAT DE GIORGI, Leticia Dorotea	37285378	37.285.378
SCATTOLINI, Andrés Leonardo	38178556	38.178.556
CARRANZA GIGENA, Tomas Ignacio	32926976	32.926.976
FORTUZZI, Leonardo Emilio	37106913	37.106.913
RODRIGUEZ, Tomas Ignacio	38478956	38.478.956

ARTÍCULO 3º: Por Decanato comuníquese al Despacho de Alumnos y por su intermedio a la Cátedra y al Causante, cumplido archívese.